



*La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones
Declara*

C.R./D. 560-2022/23

PRIMERO: De Interés Provincial las Capacitaciones Legislativas de las Sierras y del Paraná, dirigidas a concejales de municipios regidos por la Ley XV - N.º 5 (Antes Ley 257) —Ley Orgánica de Municipalidades—.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia, Municipalidad de Bonpland y Municipalidad de Cerro Azul.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones